

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: SANDRA PATRICIA QUEZADA GUTIÉRREZ Cedula: 1.075.248.547 de Neiva	TIPO DE CONTRATO: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 095 de 2026 VALOR INICIAL: \$ 20.000.000 ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000642 Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.000144 Forma de Pago: CLAUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. Para efecto de la primera cuenta será obligatorio allegar paz y salvo expedido por Secretaria de Hacienda y Secretaría de Movilidad Municipal. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: DEL 01 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS DEL INCENTIVO IAT Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS- PGIRS DE MUNICIPIO DE NEIVA. FECHA DEL ACTA DE INICIO: 10 DE ENERO DEL 2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: No Aplica FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE JUNIO DEL 2026 Registro Banco de Proyectos: 202500000031818- IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 01 de FEBRERO de 2026 al 28 de FEBRERO de 2026, la contratista SANDRA PATRICIA QUEZADA GUTIERREZ desarrolló las actividades que se derivan del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 095 del 09 de enero de 2026 del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

Una vez legalizado el contrato de prestación de servicio profesionales e iniciada su ejecución, de conformidad al objeto contractual pactado, las necesidades del servicio presentadas dentro del periodo de ejecución y atendiendo a las obligaciones contractuales establecidas, se determina que a la fecha el contratista ha dado cumplimiento al contrato en un porcentaje aproximado al 35% lo anterior, de conformidad con el plan de pagos estructurado para la ejecución del mismo.

Dicho cumplimiento se verificó por el supervisor, mediante el seguimiento adelantado por los profesionales de apoyo a la revisión, y fue consignado por el contratista en el informe de actividades No. 2 con anexos, los cuales hacen parte integral de la presente certificación, me permito presentar el siguiente informe:

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Obligación No. (2)

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Durante el periodo contractual del presente informe la contratista acate la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual del presente informe la contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Obligación No. (3)

Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual del presente informe la contratista presto los servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

Obligación No. (4)

Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual del presente informe la contratista presento planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral No. **6006999816**, correspondiente al mes de FEBRERO del año 2026, que corresponde al ingreso base de cotización (IBC) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 095 de 2026.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO 2026	\$ 219.900
PENSIÓN		\$ 281.500
RIESGOS PROFESIONALES		\$ 42.900
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		\$ 35.300
TOTAL		\$ 579.600

La contratista anexo la planilla seguridad Social

Obligación No. (5)

Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual del presente informe la contratista presento la cuenta No.2.

Obligación No. (6)

Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual del presente informe la contratista dio cumplimiento a esta obligación, efectuando la actualización y aprobación de la hoja de vida en la plataforma SIGEP dentro del primer mes de ejecución de mi contrato, ésta se encuentra aprobada por la Oficina de Contratación de la entidad.

La contratista anexo la hoja de vida aprobada.

Obligación No. (7)

En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el mes de enero la contratista no fue designada como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.

Obligación No. (8)

En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual del presente informe la contratista no fue requerida por parte de la dependencia para ejercer la obligación No.8

Obligación No. (9)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista entrego el informe del periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026, con los soportes correspondientes y cargados a la plataforma SECOP II.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista presto los servicios de manera eficaz y oportuna y se atendieron los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista ha garantizado el adecuado cuidado y custodia de los elementos entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista cuenta con un equipo de cómputo para realizar mis actividades contractuales.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De acuerdo a lo establecido en la Resolución N°000042 de 2020 y 000094 de 2020, la contratista no está obligada a facturar electrónicamente.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe la contratista conto con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el periodo contractual del presente informe a la contratista no se le designaron otras obligaciones análogas.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar apoyo mediante reuniones y/o oficios durante la ejecución del contrato que promueven el reconocimiento la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social para la vigilancia y Gestión de los servicios Públicos Domiciliarios al interior de la Alcaldía municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 142 de 1994.	Durante el periodo contractual objeto del presente informe, el día 13 de febrero de 2026, mediante Acta de Reunión No. 22 RS, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el fin de analizar el procedimiento para el reconocimiento de los Comités de Desarrollo y Control Social, con el propósito de garantizar el cumplimiento del marco normativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 142 de 1994.  Alcaldía de Neiva ACTA DE REUNIÓN FOR-GGMIPG-12 Versión: 02 Vigente desde: Septiembre 30 del 2021 PROCESO: Gestión de Desarrollo Agropecuario y Rural SUBPROCESO: Gestión de Desarrollo Agropecuario y Rural FECHA: 13 de febrero del 2026 HORA: 2:00 P.m LUGAR: Oficina 5030000 ACTA N°: 22 RS OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo: Seguimiento PDRS, COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DESARROLLO Se inició las 2:00 p. m. del día 13 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural, Ambiente – SEDARA, del municipio de Neiva, se reunieron los siguientes profesionales: • Sandra Ojeda, consultora de SEDARA. • Diego Giraldo, Profesional Universitario de SEDARA. • Ruby Marcela Fernández, Secretaria de Gobierno. Anexo 3. Acta de reunión 22 RS del 2026
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar el proceso de convocatoria a los interesados a la presentación de proyectos encaminados al tratamiento integral de residuos sólidos orgánicos y	Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista:



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



aprovechables, que promuevan la reducción de residuos con destino al relleno sanitario de los ángeles en Neiva, financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT y los trámites pertinentes establecidos por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente.

El 19 de febrero de 2026 se logró la aprobación de cuatro (04) resoluciones previamente proyectadas, "Por medio de las cuales se reconoce a los prestadores como beneficiarios y se ordena la respectiva asignación y desembolso de los recursos correspondientes al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), en el municipio de Neiva, para la vigencia 2025", en cumplimiento de las acciones administrativas requeridas para la asignación de los recursos.

Resolución	Prestador
016	ASOEMPRETCOL
017	ECAREFICIENTE
015	ECOAMBIENTAL
018	ARECAM



RESOLUCIONES

FOR-GDC-06

Versión: 01

Vigente desde:

Marzo 19 del 2021



RESOLUCIÓN NO. 0015 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A ECO AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.P. COMO BENEFICIARIA Y SE ORDENA LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN Y DESEMBOLO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT) EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2025."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales, especialmente conferidas por en el Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Nacional 802 de 2022 y la Resolución Nacional 547 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Anexo 4. Resoluciones 015 a 018 del 2026

Obligación No. (3)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista:

El día 20 de febrero de 2026 realizó la notificación a los prestadores sobre la expedición de las resoluciones mediante las cuales se reconoce el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), dando cumplimiento al procedimiento administrativo correspondiente.

Oficio SEDAMA	Prestador
0460	ASOEMPRETCOL
0458	ECAREFICIENTE
0459	ECOAMBIENTAL
0461	ARECAM



OFICIO

FOR-GDC-01

Versión: 01

Vigente desde:

Marzo 19 del 2021



SEDAMA No. 0458-26

Neiva,

20 de febrero de 2026

Señor

ALVARO DURAN PESCA

Representante Legal ECAR EFICIENTE SAS ESP

www.ecareficiente.com

Asunto: Notificación expedición Resolución No. 0017 de 2026 - Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT)

Cordial saludo.

La contratista anexo las Notificación de la aprobación de la resoluciones a los prestadores.

Obligación No. (4)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista

Realizó entregó el Informe Ejecutivo de Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2025,

Apoyar por medios de visita técnicas y/o informes y demás acciones pertinentes que hagan parte del seguimiento a los proyectos que se encuentran en estado: en ejecución de los proyectos financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT, así como la notificación de su finalización a las entidades correspondientes.

Realizar apoyo en la consolidación mensual de información de los programas de (i) aspectos institucionales del servicio público de aseo, (ii) recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos, (iii) barrido y limpieza de vías y áreas públicas, (iv) programa de limpieza de playas



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

costeras y ribereñas, (v) corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, (vi) lavado de áreas públicas, (vii) disposición final, (viii) inclusión a recicladores, (ix) residuos especiales del PGIRS vigente.

específicamente del Programa 1. Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo – Versión 1 (V1).



INFORME DE SEGUIMIENTO

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



La contratista anexo el Informe ejecutivo seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Obligación No. (5)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Durante el periodo contractual objeto del presente informe, la contratista contesto las siguientes PQRS:

Apoyar en el diligenciamiento de las matrices y/o bases de datos para la consolidación de información, así como participar en las reuniones y/o actividades programadas por la por la dependencia y contestación de manera oportuna las respuesta a los derechos de petición, quejas y solicitudes, cuando sea requerido.

FECHA DE OFICIO	ASUNTO	FECHA ASIGNACIÓN	FECHA	No. OFICIO
31-dic-2025	Queja por falta de control de vendedores	3-feb-2026	11-feb-2026	0333
04-feb-2026	indicadores 2025	9-Mar-2026	11-marzo-2026	0644
11-feb-2026	CLN 11405 13188 Traslado por competencia – Derecho de Petición presentado por MARIA LIBYS SOLANO ANDRADE	13-feb-2026	24 de febrero del 2026	0482
11-feb-2026	Traslado por competencia derecho petición Concejal del Municipio de Neiva Cesar Augusto Oviedo.	16-feb-2026	20-feb-2026	0453
11-feb-2026	Oficio PRIH-D_N0182. Seguimiento a la implementación del PGIRS y prestación del servicio aseo. Actuación preventiva IUS E-2026-056532 IUC P-2026-4255479	11-feb-2026	24 de febrero del 2026	0494
12-feb-2026	Derecho de Petición – Solicitud de apoyo para cargue de información en el SUI tras jornada de censo	12-feb-2026	10 de marzo del 2026	0623
17-feb-2026	Traslado por competencia solicitud Procuraduría Regional de Instrucción Huila, Oficio PRIH-D_N0182	06-marzo-2026	12-marzo-2026	0642
23-feb-2026	Solicitud tener en cuenta el radicado No. 146598 del 24-07-2025	24-feb-2026	03 de marzo del 2026	0542
27-feb-2026	Envío de solicitud Proyecto IAT radicada No. 181910	02-marzo-2026	16 de marzo del 2026	0676



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

La contratista anexo oficios PQRS resueltas

Así mismo la contratista diligencio la matriz de Peticiones, quejas y reclamos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD		CÓDIGO		FECHA DE RECEPCIÓN		FECHA DE RESPUESTA		ESTADO		OBSERVACIONES	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

La contratista anexo la matriz de PQRS diligenciada.

Obligación No. (6)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Realizar apoyo mediante la realización mensual de informes de cumplimiento de metas del plan de acción, reporte consolidado para comités interinstitucional de las actividades realizadas por el programa de Residuos Solidos

Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista realizó el cumplimiento y reporte del Plan de Acción correspondiente al mes de Febrero, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente, relacionadas con la ejecución de los programas contemplados en el PGIRS.

	INFORME EJECUTIVO	FOR-GGMIPG-17 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
INFORME EJECUTIVO			
LUGAR: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente		FECHA: 28 de febrero del 2025	
NOMBRE: Sandra Patricia Guzmán Pacheco		CARGO: Ingeniera Ambiental - Contratista SEDAMA	
PROCESO: Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente			
SUB-PROCESO:			
ASUNTO: Informe de seguimiento de las actividades del Plan de Gestión de Residuos Sólidos en el mes de febrero del 2025			
OBJETIVO: Seguimiento actividades del mes de febrero del 2025 del Plan de Gestión de Residuos Sólidos en la ciudad de Neiva.			

La contratista anexo informe ejecutivo del Plan de acción Febrero

Obligación No. (7)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y digital cada jueves y en todo caso la entrega de los archivos no debe superior al mes donde se realiza la visita o intervención conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registro fotograficos, coordenadas y demás información exigida.

Durante el periodo contractual objeto del presente informe la contratista, el 26 de febrero del 2026 realizó la entrega de los archivos generados en el desarrollo de las actividades correspondientes al mes de enero.

	ACTA DE REUNIÓN	FOR-GGMIPG-12 Versión: 02 Vigente desde: Septiembre 30 del 2021	
PROCESO: Gestión de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente			
LUGAR: Segundo piso Edificio Principal		FECHA: 26/02/2026	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Responder las inquietudes correspondientes a las visitas o intervenciones realizadas durante la ejecución de contratos de Residuos Sólidos		HORA: 8:00 a.m.	
DESARROLLO			
Se hizo entrega de copia de los documentos generados por los contratistas, por lo cual el Ingeniero Lugo Galindo ha descargado el correspondiente día jueves los dichos documentos entregados los soportes como se establece la obligación del contrato. Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y digital cada jueves y en todo caso la entrega de los archivos no debe ser superior al mes donde se realiza la visita o intervención conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registros fotograficos, coordenadas y demás información exigida. La obligación es esta, dicho esto hace a la entrega de los siguientes documentos por contratistas que allegan los documentos.			

La contratista anexa acta de reunión 32-RS

Obligación No. (8)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Presentar un informe final consolidado de las actividades desarrolladas, durante la ejecución del contrato, en el cual se demuestre el cumplimiento total de las obligaciones.

Durante el presente periodo de ejecución, no se desarrollaron actividades para esta obligación dado que el informe final se entregará en el último periodo de ejecución

NOTA: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe, serán de responsabilidad de este.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INIACION	01	10 de enero del 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA QUINTA (VALOR DEL CONTRATO) Y SEXTA (FORMA DE PAGO) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 095 DE 2026, LA CONTRATISTA TIENE DERECHO AL SEGUNDO PAGO PARCIAL, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PRESTADO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

2. INFORME BÁSICO				
2.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO No. 1 No. 2026.CEN.01.002790	12-03-2026	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 17.200.000
PAGO No. 2	EN TRAMITE	\$ 4.000.000	\$ 6.800.000	\$ 13.200.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 6.800.000	\$ 13.200.000
3. ASPECTOS CONTRACTUALES				
3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).				
✓ En cumplimiento de la Cláusula Octava - Garantías, en el presente contrato no se exige la constitución de una garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos. ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 26010410000589 de fecha 10-01-2026. ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Afiliación y Pago del Contratista al Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes al mes febrero de 2026 según planilla 6006999816 discriminados así:				
APORTES		PERÍODO DE PAGO	VALOR	
SALUD		FEBRERO 2026	\$ 219.900	
PENSIÓN			\$ 281.500	
RIESGOS PROFESIONALES			\$ 42.900	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			\$ 35.300	
TOTAL			\$ 579.600	
3.2. Certificado de Cumplimiento				
Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios No. 095 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2026, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:				
C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE		VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.00 0642	2026.CEN.01.000144	5500-1.2.4.3.03 –SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN (ONCE DOCEAVAS)		\$ 4.000.000
Valor a Pagar.				\$ 4.000.000
La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (2/6) correspondiente al periodo mencionado.				
Informe presentado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.				
ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE SUPERVISOR				
Apoyo a la Supervisión: JUAN GUILLERMO GARCIA REINOSO Líder de Programa				
Apoyo a la Supervisión: DIEGO ALEXANDER GALINDO SORACIPA Profesional universitario				